

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de enero de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación, a los efectos de lograr la provisión de sellos y chapas de bronce con destino a diversos Tribunales y Organismos del Poder Judicial de la Nación; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 56, inc. 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por la Corte Suprema en la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 18/21.-

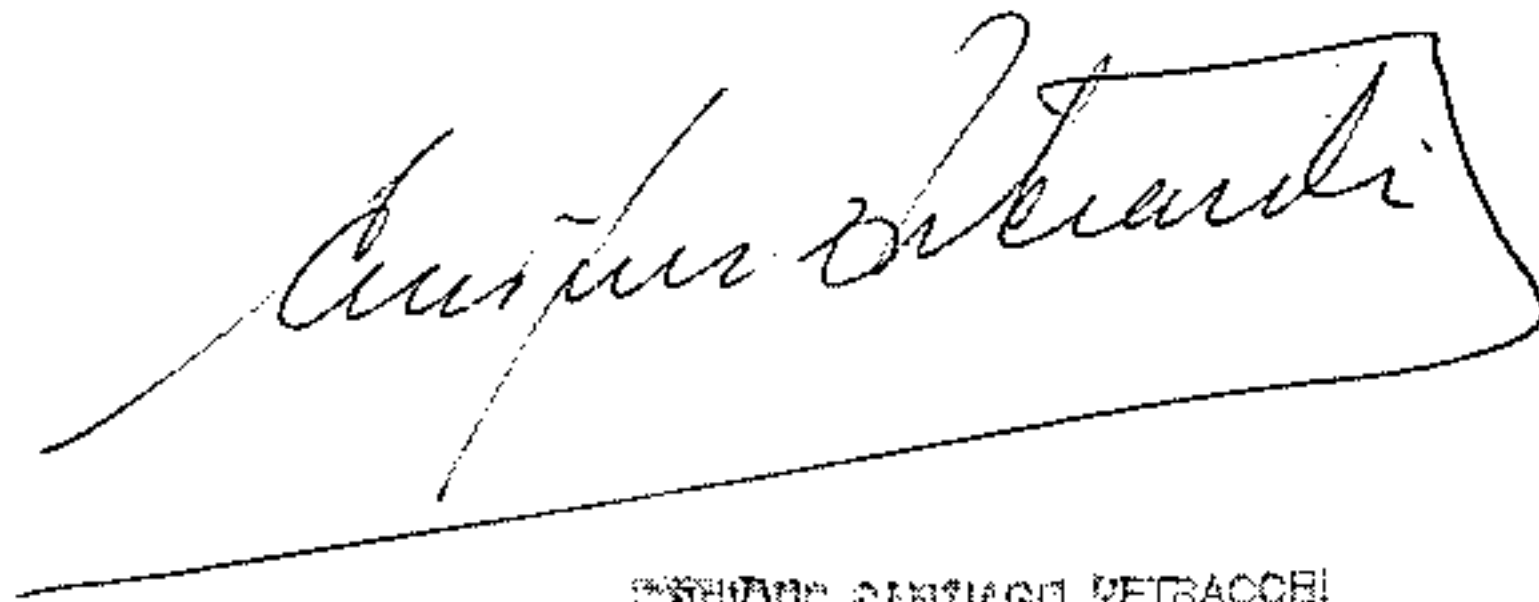
2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES CINCO MIL SETENTA (A 5.070.-) de la siguiente manera:

A 870.- a la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210), y

A 4.200.- a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

R.N.O'



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI